

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **El número de parados registrados en el mes de junio desciende en 98.853 personas**, lo que supone una reducción del 2,10%, según los datos de los Servicios Públicos de Empleo. En total el paro registrado se ha situado en 4.615.269 personas. En relación con las prestaciones por desempleo, en el mes de mayo de 2012 se tramitaron 924.569 altas, lo que supone un aumento del 22,8% sobre el mismo mes del año anterior. La contratación acumulada en los seis primeros meses de 2012 ha alcanzado la cifra de 6.516.158, lo que supone 434.661 contratos menos (-6,25%) que en igual periodo del año anterior.
- ◆ **El primero ministro galo ha anunciado este martes las principales novedades del plan de acción gubernamental**, que pasa por una subida fiscal que afectará a las rentas más altas. En materia fiscal los planes de su equipo incluyen un **nuevo tramo del 45% en el impuesto sobre la renta**. Además del nuevo tramo, el Gobierno también **aprobará una tasa especial del 75% para los franceses que ingresen más de un millón de euros al año**. Además, se deroga el bucle fiscal y la subida del **IVA** aprobada por el Gobierno precedente. Este **se quedará en el 19,5% y no se elevará al 21%**. También se pondrá fin a reducción del impuesto sobre la fortuna y se “limitarán los nichos fiscales”, según el primer ministro, que anunció además que se tomarán medidas para luchar contra los “planes de recortes abusivos” en las empresas galas.
- ◆ **El secretario de Estado de Seguridad Social ha admitido que el proceso de integración de las empleadas del hogar** en el Régimen General **no ha logrado reducir la economía sumergida** en este sector como se pretendía. Burgos concretó que a 30 de junio, fecha de cierre del plazo de seis meses dado para culminar esta integración, la afiliación al nuevo Nuevo Sistema de Empleados del Hogar sólo arroja un incremento neto de una 25.000 personas. Burgos señaló que en los próximos meses el Gobierno trasladará el informe pertinente al Parlamento, en el que se podrá valorar efectivamente el proceso y sobre el cual se podrá abrir un debate para analizar medidas futuras para seguir incentivando la afiliación de estas empleadas. **Estos cambios, anticipó, deberán dirigirse a revisar el diseño del proceso de alta** en la Seguridad Social de estos trabajadores **y a reducir su "complejidad"**, en tanto que el plazo dado de seis meses no ha sido el problema.
- ◆ **El Tribunal de Justicia de la UE declaró ayer legal la reventa de programas de software descargados a través de internet**, en contra de la reclamación presentada por Oracle para defender su derecho exclusivo de distribución. El Tribunal señala que la única limitación para el usuario que revende su licencia de explotación es que deberá suprimir de su ordenador la copia del programa.

- ◆ **El nuevo portal gratuito que permitirá conocer datos estadísticos anónimos procedentes de las escrituras públicas y otros documentos notariales** como testamentos, donaciones, constituciones y disoluciones de sociedades mercantiles o capitulaciones matrimoniales, fue presentado por el Consejo General del Notariado, en colaboración con la Agencia Notarial de Certificación y la consultora Solchaga Recio & Asociados, www.cienotariado.org, empezará en breve. Cerca de un millón de series estadísticas serán capaces de facilitar datos tan interesantes como los precios medios de venta de las viviendas a nivel incluso de distritos municipales en las grandes urbes, algo que hasta ahora no publicaba ningún organismo ni público ni privado.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **El Gobierno catalán aprobó ayer el proyecto de ley para transformar las cajas de ahorros en fundaciones privadas de carácter especial**, lo que permite que estas puedan preservar su obra social tras su constitución en bancos. La nueva normativa afecta a las cajas que han perdido el control del 25% del capital del banco en el que se han transformado, por lo que la Caixa de Pensions no estará sujeta, ya que sigue siendo titular de la mayoría del capital de CaixaBank.
- ◆ **La CE aprueba un reglamento que obligará a las entidades financieras a facilitar a sus clientes particulares una información clara, precisa y comparable sobre los productos de inversión que colocan**. Algunas fuentes esperan, sin embargo, que las compañías aseguradoras peleen para obtener un tratamiento diferenciado de sus productos. El reglamento llega **acompañado por dos proyectos de directiva**, también aprobados ayer, que pretenden mejorar el sistema de distribución en el sector asegurador y la protección de los fondos de inversión. Bruselas calcula que la factura para el sector de cumplir con las nuevas normas será de unos 171 millones de euros cuando se ponga en marcha el reglamento (en 2014 si recibe el visto bueno del Parlamento Europeo y del Consejo de ministros de Economía de la UE) y unos 14 millones anuales a partir de entonces.

EMPRESA

- ◆ **La central nuclear de Garoña (Burgos) cuenta ya con la autorización**, en firme, para funcionar otros seis años más, **hasta 2019**, al publicarse ayer la disposición que así lo establece en el BOE. En la disposición del BOE se explica que, dado el elevado nivel de dependencia energética que tiene España del exterior, el suministro energético ha de basarse en la diversificación de sus fuentes de abastecimiento, utilizando todas las que estén disponibles y, en este sentido, la energía nuclear contribuye significativamente a esta diversificación.